

Acta de la Comisión de Bienes y Contratación –

Sesión ordinaria de 3 de septiembre de 2024

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D^a. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista)
D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (Grupo Municipal VOX)

A través del sistema de videoconferencia:

D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).
D^a. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).
D^a. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).
D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).

Vice-Interventora: D^a. Ana Cristina Ramos Pascua.

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:00 horas del día tres de septiembre de 2024, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

El Sr. Pérez de la Sota, puntualiza que durante su intervención en el turno de ruegos y preguntas, una vez informado de que la gestión de la ETAP estaba dentro del contrato general para la concesión de aguas, solicitó una copia del mismo.

El Sr. Presidente cree recordar que ya se ha facilitado copia del citado contrato, pero no hay inconveniente en entregarlo de nuevo.

Se aprueba.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la “Revisión de tarifas para el periodo septiembre 2024-Agosto 2025 del contrato de explotación del aparcamiento subterráneo de la Santísima Trinidad”.

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, resumiendo, el régimen de tarifas resultante.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención de los Grupos municipales de VOX y Socialista.

3. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la contratación del “*Servicio de mantenimiento y renovación de las instalaciones de alumbrado público del municipio de Salamanca*”.

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, repasando las principales características de la licitación que ahora se inicia, recordando que los servicios de iluminación artística no están incluidos en este pliego, pues se hacen de forma separada con personal propio del Ayuntamiento. Asimismo, distingue las prestaciones principales del contrato, que abarcan tanto el mantenimiento de las instalaciones existentes, como la renovación de las luminarias por tecnologías más modernas, durante un plazo de duración de cuatro años que podría llegar a ser prorrogado por hasta un año más.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención de los Grupos municipales de VOX y Socialista.

4. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la “*Cesión a la Gerencia regional de Salud de la Junta de Castilla y León de la parcela de 3.000 m2 en Avda. Carlos I, nº 2 para Centro de Salud.*”

El Sr. Presidente recuerda que la cesión del solar fue aprobada inicialmente en el pasado mes de junio, con el objeto de construir un centro de salud que daría servicio a varios barrios de la ciudad; tras el preceptivo periodo de exposición pública, al no existir alegaciones de ningún tipo, encontrándose depurada la situación jurídica de la parcela, con solicitud de inscripción en el Registro de la Propiedad ya en trámite.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención de los Grupos municipales de VOX y Socialista.

5. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la “*Reversión de solar municipal Ds-B1 Polígono B Sector 65-B Zurguén, cedido a la Gerencia Regional de Salud para la construcción de un Centro de Salud.*”

El Sr. Presidente expone que, como consecuencia de la aprobación del punto anterior, hay que aprobar la reversión del solar que con el mismo objeto, ya había sido cedido a la Junta de Castilla y León para la construcción del centro de salud del barrio del Zurguén.

El Sr. Pérez de la Sota interesa conocer si no se puede mantener la cesión, para la construcción del centro de salud en el barrio del Zurguén y zonas aledañas, para la que parece haber demanda.

El Sr. Presidente responde que la Junta ha comunicado que su idea es hacer un centro de salud que atienda al barrio del Zurguén, al de la Vega, al de San José, al del Tormes y a una amplia zona, tras haber explorado la opinión de los vecinos que no es reacia a un nuevo centro de salud que preste servicio en los barrios referidos. Si en el futuro hubiera otro proyecto interesante para la zona, el solar que ahora revierte al Ayuntamiento, efectivamente se podría volver a ceder.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención de los grupos municipales de VOX y Socialista.

6. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

7. Ruegos y Preguntas.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y diecisiete minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN
ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales:

D^a Miryam Rodríguez López (telemática)
D. Pedro Martínez Córdoba (telemática)
D. Luis Sánchez Arévalo (telemática)
D. Ángel Molina Martínez (telemática)
D^a M^a del Mar Fuentes Chaves (telemática)
D^a María Sánchez Gómez (presencial)
D. Fidel Francés Sánchez (presencial)
D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

Viceinterventora:

D^a. Ana Cristina Ramos Pascua (presencial)

Secretario:

D. Andrés García Camazano (presencial)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y cuatro minutos del día 3 de septiembre de 2024, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de julio de 2024.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso pregunta si hay alguna consideración al acta.

D. Ignacio Rivas Serrano del Grupo Municipal Vox, hace una matización para que se corrija el acta en el apartado de Ruegos y Preguntas, el preguntó si la participación del Alcalde en el programa de Carlos Cuesta de Libertad Digital de una hora de duración, en el marco del evento Salamanca TECH SUMMIT, tuvo coste para el Ayuntamiento, no como pone en el acta si el evento tuvo coste para el Ayuntamiento.

Se aprueba el acta por unanimidad, con la observación anterior.

2. Expediente incoado para aprobación del Reconocimiento extrajudicial de créditos nº 7/2024 (nº de orden 83/2024 OP)

El Presidente de la Comisión informa que el punto siguiente es el expediente incoado para la aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito. La propuesta que se hace es reconocer obligaciones relativas a servicios o suministros que se han prestado para el Ayuntamiento pero que corresponden al ejercicio pasado y que por diferentes circunstancias se han ido tramitando a lo largo de este ejercicio. El importe total es de 26.601,97 €.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación con el voto a favor del grupo Popular y con la abstención del grupo Socialista y del grupo Vox.

3. Expediente incoado para aprobación del Suplemento de Crédito nº5/2024 (nº 91/2024 OP).

El Presidente de la Comisión informa que este punto es una propuesta de modificación presupuestaria. Se ha remitido un expediente de modificación del presupuesto por un importe total de 1.403.019,67 €, que se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales parcialmente y también con bajas de crédito de dos aplicaciones presupuestarias, en realidad una es un ajuste técnico porque es pasar el crédito del capítulo 2 al capítulo 6 que es la subvención de la Junta de Castilla y León para actuaciones en materia de biorresiduos. Concretamente se habilitan 396.825,31 € para otras obras adicionales en la reforma de la piscina municipal de la Alamedilla, 60.696,14 € para la liquidación de las obras de restauración de la Lonja Norte de la Catedral, también 430.000 € para la subvención de capital que el Ayuntamiento abona a la empresa que gestiona el servicio de transporte urbano como consecuencia de la amortización por la incorporación de 25 autobuses nuevos, la liquidación del Centro Municipal de Mayores de la zona sur del barrio de Chamberí 213.940,37 €, una obra adicional que no estaba prevista pero hay que hacer porque está teniendo problemas la instalación de climatización de la sala del centro de proceso de datos del edificio de Iscar Peyra



que son 63.947 € y se pasa del capítulo 2 al capítulo 6 una inversión para los contenedores en el marco del contrato de limpieza viaria, recogida de basuras una subvención de la Junta de Castilla y León para biorresiduos de 237.610,85 €.

En el informe de la Oficina Presupuestaria como en el informe de la Intervención Municipal se indica que se deja sin efecto un apartado del acuerdo de febrero de este año cuando se aprobó inicialmente el presupuesto donde se indicaba que se iba a limitar el uso del Remanente para gastos, fue una medida de precaución para ver cómo iba evolucionando el ejercicio en cuanto al cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, este año todavía no rigen las reglas fiscales y visto que la evolución está siendo correcta se deja sin efecto y se utiliza.

D. Ignacio Rivas Serrano del Grupo Municipal Vox, pregunta sobre el apartado donde pone bajas “Régimen Interior, otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales” de 277.887,37 € quiere saber para qué es esa partida porque era un coste considerable y se ha dado de baja.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso responde que se va a dar de baja esa partida porque en ella se aplican determinados contratos de Régimen Interior y ha habido algunos contratos que a lo largo del ejercicio se ha ido retrasando su tramitación, va a haber economía y este año se va a gastar menos de lo que se pensaba.

D. Fidel Francés Sánchez del Grupo Municipal Socialista, pregunta si el saldo de Remanente de Tesorería es de 52.448,85 €.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso le confirma que según el informe de la Intervención Municipal el saldo del Remanente de Tesorería es de 52.448,55 €

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación con el voto a favor del grupo Popular y con la abstención del grupo Socialista y del grupo Vox.

4. Ruegos y preguntas.

D. Fidel Francés Sánchez del Grupo Municipal Socialista, indica que siguen sin recibir la ejecución del presupuesto a fecha de hoy actualizada y el volumen de familias que tienen bonificación con arreglo al IPREM.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso le responde que la información sobre la ejecución del presupuesto se lo manda en esta semana y las cuantías de las bonificaciones a familias se lo recuerda al OAGER para que las envíen.

Y siendo las ocho y cuarenta y uno se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano